



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

ACUERDO DE CONCEJO N° 109 - 2010 - MDY

Yura, 30 de noviembre de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 26 de noviembre de 2010, el INFORME NRO. 284-2010-PPTO-MDY presentado por el jefe de Presupuesto y la Directiva N° 001-2010-CF-MDY presentado por la Presidente de la Comisión de Festejos del CXXXVI Aniversario del Distrito de Yura, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 106-2010-MDY el pleno del Concejo en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2010, por unanimidad aprobó DESIGNAR la Comisión de Festejos, encargada de organizar los actos celebratorios con motivo del CXXXVI Aniversario del Distrito de Yura, presidida por la Regidora Celia Cecilia Martínez Molloapaza;

Que, mediante Directiva N° 001-2010-CF-MDY la Presidente de la mencionada comisión Reg. Celia Cecilia Martínez Molloapaza, presenta el Plan de Trabajo por los CXXXVI Aniversario de Creación del Distrito de Yura, con un presupuesto hasta a S/ 32,000.00 nuevos soles;

Que, la Directiva N° 001-2010-CF-MDY tiene por objeto designar a los señores regidores integrantes de las Sub Comisiones, con sus respectivas responsabilidades, para el mejor cumplimiento de las actividades que se realizarán con motivo de la celebración del CXXXVI Aniversario de la Creación Política del Distrito de Yura;

Asimismo, el Área de Presupuesto mediante Informe NRO. 284-2010-PPTO-MDY, presenta los saldos para bienes y servicios de la Meta Gerenciar Recursos Humanos, Materiales y Financieros haciendo un total a S/ 47,969.48 nuevos soles, por lo que da a conocer para que se tomen las decisiones correspondientes respecto al importe de S/. 32,000.00 Nuevos Soles solicitados para la Celebración del CXXXVI Aniversario de la Creación Política del Distrito de Yura;

Por estas consideraciones el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2010 por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo por los CXXXVI Aniversario de Creación del Distrito de Yura, hasta por el monto ascendente a S/ 32,000.00 nuevos y que como anexo forma parte del presente (en fojas 12).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Artículo 2°.- Establecer que todo gasto que demande la realización de las actividades por el Aniversario de Creación del Distrito de Yura, tendrán que ser debidamente justificados y documentados mediante comprobantes de pago emitidos a nombre de la Municipalidad, cumpliéndose con los requisitos y obligaciones que al respecto establezca la legislación vigente.

Artículo 3°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto y Abastecimiento para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Giovanna Pilar Acrota Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eugenio Leon Sergio Ordoñez Yucra
Eugenio Leon Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

